

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO UNO

En la Ciudad de México, siendo las 09:06 horas del día 13 de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Mtra. Patricia González Ramírez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Raúl García Hernández, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Margarita Cárdenas Jiménez, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María de la Luz Arenas Sordo, María del Rosario Monterrosas Regalado, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Reyna Matus Miranda, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; los profesores técnicos académicos Francisco Blas Valencia y Adrián Zacarías Zamudio, las consejeras universitarias Sofía Elena Pérez Zumano y María Victoria Leonor Fernández García; las consejeras ante el CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas, María Aurora García Piña y la alumna Lucero Jaimez Ochoa; con el siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las Actas 68, 69, 70, 71, 72 Y 73. 3. Comisión Dictaminadora. 4. Comisión Evaluadora del PRIDE. 5. Comisiones Permanentes. 6. Comunicaciones Recibidas. 7. Seguimiento de Asuntos. 8. Asuntos Generales. Se aprueba el orden del día. Posterior a las observaciones realizadas a las Actas 68, 69, 70, 71, 72 Y 73 se aprueban los ajustes en todos sus términos. 3. Comisión Dictaminadora: **ACUERDO NO. 01/13.02.2019**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE ATENCIÓN EN EL HOGAR **ALMA LUCERO DÍAZ ÁVILA**, COMO PROFESORA DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA 11 EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN EN EL HOGAR DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. Y DEBERÁ DE TOMAR A LA BREVEDAD EL CURSO DE INDUCCIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE PROPIA DEL ÁREA DE ASIGNACIÓN. **ACUERDO NO. 02/13.02.2019**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **GABRIELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, COMO PROFESORA DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA 11 EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ DE TOMAR A LA BREVEDAD EL CURSO DE INDUCCIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE PROPIA DEL ÁREA DE ASIGNACIÓN. **ACUERDO NO. 03/13.02.2019**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO **HERLINDA TORRES CARRILLO**, COMO PROFESORA DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA 11 EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ DE TOMAR A LA BREVEDAD EL CURSO DE INDUCCIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE PROPIA DEL ÁREA DE ASIGNACIÓN. **ACUERDO NO. 04/13.02.2019**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y

APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA ONCOLÓGICA DULCE MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ REYES, COMO PROFESORA DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ DE TOMAR A LA BREVEDAD EL CURSO DE INDUCCIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE PROPIA DEL ÁREA DE ASIGNACIÓN. ACUERDO NO. 05/13.02.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA INFANTIL CARLOS ADRIÁN MENDOZA LEANDRO, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y ENFERMERÍA CLÍNICA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. DEBERÁ DE TOMAR A LA BREVEDAD CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE EN LÍNEA POR LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. ACUERDO NO. 06/13.02.2019. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRA JOSÉ ANTONIO CLAVERÍA CORTES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LA ASIGNATURA PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE SOLICITA A LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE PRESENTE LOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN AMPLIAMENTE LA NECESIDAD QUE SE DEBE CUBRIR. EL HCT PROPONE QUE LA SEASPA INICIE LA REVISIÓN DE LOS FORMATOS PARA EL DICTAMEN DE LOS PROFESORES QUE PERMITA VISUALIZAR LOS ARGUMENTOS ACADÉMICOS. ACUERDO NO. 07/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA ARTURO MONTERO BECERRIL, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA PROYECTO CENTRO MÉDICO ABC. POR UN SEMESTRE. ACUERDO NO. 08/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL MTR. CARLOS EMMANUEL BRITO CARBAJAL, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA VEJEZ Y GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA PROYECTO CENTRO MÉDICO ABC. POR UN SEMESTRE. ACUERDO NO. 09/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MTRA. NORMA DENISS GARCÍA QUIROZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. POR UN SEMESTRE. ACUERDO NO. 10/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA ADRIÁN GALICIA LÓPEZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE DIFIERE SU CONTRATACIÓN PARA OTRO MOMENTO. ACUERDO NO. 11/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA MTRA. NANCY FACIO ESCALONA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ Y ENFERMERÍA DE LA VEJEZ Y GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. POR UN SEMESTRE. ACUERDO NO. 12/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA

PERINATAL EVELYN VELASCO ROMERO, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO I Y CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO II DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. ACUERDO NO. 13/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRITICO MARIANA PÉREZ MUÑOZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ Y ENFERMERÍA DE LA VEJEZ DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. POR UN SEMESTRE. ACUERDO No. 14/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y OTORGA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR DE CARRERA TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO A PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B" TIEMPO COMPLETO DEFINITIVO AL DOCTOR REY ARTURO SALCEDO ÁLVAREZ, EN EL ÁREA DE ENFERMERÍA COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA, A PARTIR DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. Se recomienda fortalecer los rubros de Difusión y Extensión y ampliar la participación Institucional. 4. **Comisión Evaluadora del PRIDE:** Se da lectura al oficio procedente de la Comisión Evaluadora de PRIDE, el primer caso es de la profesora María Victoria Fernández Leonor García, profesora Asociado "C" Tiempo Completo, se da lectura a las recomendaciones de dicha Comisión, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: ACUERDO No. 15/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO A LA MTRA. MARÍA VICTORIA LEONOR FERNÁNDEZ GARCÍA. El próximo caso es de la Lic. Concepción Magaña Hernández, Técnico Académico Asociado "B" Tiempo Completo, se da lectura a las recomendaciones de la comisión y se toma el siguiente: ACUERDO No. 16/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "B" PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO A LA LIC. CONCEPCIÓN MAGAÑA HERNÁNDEZ. Otro caso es la profesora Laura Jiménez Trujano, Profesor Asociado "B" Tiempo Completo, para el cual se da lectura a las recomendaciones y se emite el siguiente ACUERDO No. 17/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "B" PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO A LA MTRA. LAURA JIMÉNEZ TRUJANO. El siguiente caso es de la Mtra. Gabriela Salgado Sánchez, Técnico Académico Asociado "B" Tiempo Completo, se emite el siguiente: ACUERDO No. 18/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "B" PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO A LA MTRA. GABRIELA SALGADO SÁNCHEZ. El último caso es del Maestro Francisco Blas Valencia Castillo, Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo, se da lectura de las recomendaciones y se emite el ACUERDO No. 19/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO AL MTRO. FRANCISCO BLAS VALENCIA CASTILLO. 4. **Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas:** Se comenta que se enviaron las observaciones de los Diplomados de Cuidados Especializados en Heridas y Ostomías, Diplomado Enfermería en Cuidados Intensivos y Diplomado Enfermería Nefrológica de la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional se hace entrega de las observaciones de las

mismas a la Comisión para su revisión. Se turnará a la comisión de Planes y Programas del HCT para revisión. **Comisión de Reglamentos:** Se comenta que se ha avanzado en el proyecto referente a la operación del uso del estacionamiento, dicho punto se verá en Asuntos Generales en la presentación del Mtro. Luis Alberto Huerta. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** No se tuvo actividad. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Se comenta que se llevó a cabo la reunión de esta Comisión con las Mtras. Patricia González, Reyna Hurtado Ponce, Jaqueline Toribio, Bertha Camacho, Rocío del Carmen Guillén, la Dra. María Dolores Zarza y la Mtra. Irma García Yescas que se incorporó. La reunión se llevó a cabo en tres momentos: 1°. En esta etapa se revisó con la Mtra. Hurtado el número de horas por asignatura de cada semestre del Plan de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO). 2°. En la siguiente, se examinó la planeación de ambas Licenciaturas, se hicieron preguntas respecto a los criterios para la asignación de grupos y/o asignaturas a los profesores de tiempo parcial y de carrera: En el caso de profesores de asignatura se comentó quienes son definitivos, cuántas horas tiene la asignatura, por cuántas horas están contratados, cuál es la planeación de práctica y las alternativas en caso de que los campos clínicos no sean autorizados. Existen profesores de asignatura con algunas observaciones: como la Mtra. *Guadalupe Leyva* que tiene 25 horas y no tiene grupos o asignaturas asignadas, la Licenciada *Verónica Patiño* tiene pendiente asistir a estancia clínica para contar con mayor experiencia en el ámbito de la práctica, la Mtra. *Nely Pantoja* quien solo está asignada a una asignatura optativa teórica de 2 horas y tiene contratadas 30 horas y para tal caso los argumentos expuestos por la Secretaria General y la Secretaria de la División de Estudios Profesionales fueron que apoya el Programa de Becas, por lo que se recomendó la asignación de un grupo de prácticas o un número mayor asignaturas a fin de que cumpla en mayor medida las horas contratadas. Se revisó cada profesor de Carrera, se acordaron las horas mínimas y máximas de acuerdo con el perfil y/o grupo o grupos a cubrir como lo señala el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico acorde a su figura académica; Titular mínimo 6 horas máximo 12 o las que correspondan a dos asignaturas y las que se asignen a labores de tutoría. Asociado mínimo 9 horas máximo 18 horas. O lo que corresponda a tres asignaturas. Un caso fue el de la Mtra. *Ostiguín*, que tiene el perfil para asignaturas de investigación y solo tiene programadas 3 horas en posgrado y aun cuando se recomendó en esa reunión que la Secretaria General hablara con la profesora y se programara un grupo en pregrado no solo no se atendió la recomendación, sino que se buscó el dictamen de profesores sin el perfil para impartir dicha actividad. 3ra. Etapa se trabajó con la Dra. Rocío del Carmen Guillen en la planeación del SUAyED se comentó sobre la revalidación, convalidación de 30% o 40% de créditos de lo cual depende la apertura de los grupos. La revisión del banco de horas consistió en nominalmente referir las horas contratadas por profesor y la observación más importante está en que existen profesores que están trabajando algunas asignaturas sin estar dictaminados para ello o incluso carecen de la formación académica específica o la práctica necesaria en el ámbito de enfermería que en algunos casos se considera indispensable. Con base en este análisis parece necesario a la brevedad posible que la Secretaría General en conjunto con cada jefe de División realice un diagnóstico de dictamen de cada profesor y se atiendan los perfiles profesiográficos señalados en cada programa que forma parte del Plan de Estudios de cada Licenciatura. Se propone que para octubre las divisiones avancen en: a) un mapa de asignaturas equivalentes que permita apoyar el trabajo de la comisión dictaminadora esto antes de generar nuevos contratos o renovaciones y b) una tabla de los profesores de asignatura donde tienen su dictamen inicial y asignaturas que imparten, para que en lo posible sean ubicados en la o las asignaturas más convenientes a su perfil. Por otro lado, se revisó el informe de obra determinada del Mtro. *Mario Uriel Morales* con el proyecto "Implementación de un Programa de aprendizaje en el Servicio para la Asignatura de Enfermería en la Salud Mental Comunitaria", se hacen las observaciones

Eliminado: se suprimió el nombre de alumno con opción a titulación.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

correspondientes al primer y segundo informe, en donde el trabajo en general parece tener poca claridad teórica-metodológica. Se harán llegar las observaciones que se leyeron, al Mtro. Morales para que las trabaje. En cuanto a las obras determinadas se sugiere tener claro quiénes son responsables del seguimiento de los productos parciales y finales. Solicita la comisión que cuando los integrantes del Consejo realicen las evaluaciones de la obra determinada, se entregue la documentación completa del caso, particularmente en situaciones como el cambio de Consejo. Se debe tener claro que el informe anual de actividades de profesores de carrera (que puede ser aprobado por el consejo) no sustituye al informe de obra determinada (puede ser no aprobado) y que incluso este puede ser más importante que el primero pues es la base para la toma de decisiones para la condición laboral del Académico. El siguiente caso es el de la Mtra. Eunice Victoria Carda Piña se da lectura a las observaciones y se recomienda incluir las conclusiones que evidencien la importancia de la obra determinada. Se menciona que es importante que desde que se asigne una obra determinada se tenga claridad del objetivo de ésta y el avance que se espera en cada corte. Esto redundará en un doble beneficio, en principio para el profesor en su evaluación y para la academia, como aportación para la docencia y con ello en la formación de los alumnos. El siguiente caso es de la Mtra. Yaribeth Quezada Ramírez se revisó la obra determinada "**Proyecto de intervención educativa: Uso de simuladores clínicos en la enseñanza teórico-práctica de Fundamentos de Enfermería**", esta comisión tiene a bien algunas observaciones como las siguientes: el trabajo en general tiene poca claridad teórica-metodológica, las referencias incluidas son limitadas en su temporalidad, número y calidad, así como el sistema de citación empleado no es homogéneo. Se harán llegar las observaciones correspondientes a la Mtra. Quezada para que sean trabajadas. El último caso se refiere a la Mtra. Irián Itzel Mena Gómez con la obra determinada "**Intervención educativa para la enseñanza y aprendizaje del cuidado perioperatorio en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería**", esta comisión observa que el documento cuenta con múltiples errores de escritura, no es claro hacia que asignatura está dirigida la propuesta, no se especifica en que consiste la práctica quirúrgica y del laboratorio, entre otras. Las observaciones se le harán llegar para que las trabaje. En el caso de la Dra. Paula Santiago se comenta que se le hicieron llegar las observaciones correspondientes a su obra determinada, pero está pendiente la entrega para su revisión de las mismas, se considera que debe de haber un plazo para la entrega de las observaciones hechas por dicha comisión. Se presentará la convocatoria para la plaza a concurso del Mtro. Mario Uriel Morales Vázquez. Se menciona que hasta el viernes 15 de febrero se tiene como fecha límite de entrega de la evaluación de los informes de Profesores de Carrera y Técnicos Académicos, se solicita se haga una prórroga de una semana hasta el 22 del presente mes para la entrega del informe y así ser asignada a la comisión para que los trabaje, se menciona que se dará clave y usuario para la revisión en línea. En el caso de la Mtra. Quezada Ramírez se emite los siguientes: **ACUERDO No. 20/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, LA OBRA DETERMINADA DEL PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" INTERINO, TIEMPO COMPLETO, A LA MTRA. YARIBETH QUEZADA RAMÍREZ "PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA: USO DE SIMULADORES CLÍNICOS EN LA ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II" A PARTIR DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. ACUERDO No. 21/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA OTORGAR POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, 2da. PRORROGA DE LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO HC" INTERINO, TIEMPO COMPLETO, A LA MTRA. YARIBETH QUEZADA RAMÍREZ A PARTIR DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020. Comisión de Vigilancia:** No hubo actividad. **Comisión de Desarrollo Institucional:** No hubo actividad. **5. Comunicaciones Recibidas:** La Mtra. Mayra Alarcón Cerón refiere en oficio turnado al Consejo y leído en el pleno, que el alumno [REDACTED]

Eliminado: se suprimió el promedio de alumno con opción a titulación, RFC y CURP de académicas.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pasante de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, curso y concluyó con promedio de [REDACTED] el Diplomado de Enfermería de Urgencias como opción a titulación. El alumno cuenta con un promedio de [REDACTED] en el historial académico cuando el promedio solicitado es mínimo 8.00, por lo que el trámite no procede, sin embargo, el alumno presenta una carta con fecha 16 de enero de 2019 con Vo.Bo. de la entonces directora Dra. Dolores Zarza Arizmendi para cursar el diplomado. Por lo que solicita el acuerdo del H. Consejo Técnico donde exprese la anuencia para que el implicado continúe trámite administrativo para titulación. A razón de ello se emite el siguiente: **ACUERDO No. 22/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ÚNICA OCASIÓN Y COMO CASO DE EXCEPCIÓN AL ALUMNO [REDACTED] PARA QUE CONTINUE EL TRÁMITE DE TITULACIÓN A TRAVÉS DE LA OPCIÓN DEL DIPLOMADO DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS POR PRESENTAR PROMEDIO INFERIOR AL ESTABLECIDO.** En otra comunicación la Mtra. María Elena García Sánchez solicita el disfrute de dos años sabáticos a partir del 16 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2021, anexando la certificación de antigüedad y plan de trabajo. Se emite el siguiente: **ACUERDO NO. 23/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA SÁNCHEZ R.F.C. [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 66782, EL DISFRUTE DE DOS AÑOS DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2019 AL 15 DE FEBRERO DE 2021.** Haciéndole las siguientes recomendaciones: En relación con los puntos 5 y 6 de su plan de trabajo donde refiere Elaborar un programa para una asignatura optativa relacionada con la Salud Mental para la Licenciatura en Enfermería en inglés, este H. Cuerpo Colegiado considera que esto es una actividad de carácter colegiado de academia y no una actividad individual. Presentar su Informe anual antes del segundo periodo. En otra comunicación el Mtro. Federico Sacristán hace llegar una solicitud para diferir el inicio del año sabático para el día 1º de agosto del presente año, lo que implica generar el siguiente: **ACUERDO No. 24/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA AL MTRQ. FEDERICO SACRISTAN RUÍZ, R.F.C. [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 102459, CURP [REDACTED] EL DIFERIMIENTO DEL INICIO DEL PERIODO SABÁTICO PARA EL DÍA 1º DE AGOSTO DEL 2019.** Otra comunicación es de la Mtra. Reyna Matus Miranda solicitando a partir del 16 de febrero del año en curso la reanudación de labores por la incorporación a su nombramiento de Coordinadora de Investigación con fecha 16 de febrero de 2019; emitiendo el siguiente: **ACUERDO NO. 25/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA MTRA. REYNA MATUS MIRANDA CON R.F.C. [REDACTED] Y NÚMERO DE TRABAJADOR: 839351, REANUDAR DE MANERA ANTICIPADA POR LA INCORPORACIÓN A SU NOMBRAMIENTO DE COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2019 .** La Dra. Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez solicita el disfrute de un año sabático a partir del 24 de enero de 2019 al 23 de enero de 2020, anexa la Certificación de Antigüedad y plan de trabajo, por lo que se emite el siguiente: **ACUERDO No. 26/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA DRA. SANDRA MAGDALENA SOTOMAYOR SÁNCHEZ, R.F.C. [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 130942, CURP [REDACTED] EL DISFRUTE DE UN AÑO DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 24 DE ENERO 2019 AL 23 DE ENERO DE 2020.** La Dra. Gloria Rodríguez Díaz hace llegar un documento donde solicita que las Guías de Evaluación Curricular para ingreso, Concurso de Oposición para obtener Definitividad o Promoción, como Técnico Académico en sus tres figuras del Sistema de Evaluación del Personal Académico que fue aprobado en lo general en agosto del 2018, sean actualizadas ya que la indicación es la aplicación. Se menciona que está por sesionar la Comisión Evaluadora del Programa de Prima al Desempeño

Eliminado: se suprimió RFC de académica y números de cuenta de dos alumnas. ¶

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. ¶

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. ¶

del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) quien solicita incluir a la SEASPA y a una figura de Técnico Académico, el propósito de esta petición es tener el instrumento de evaluación vigente y dispuesto para el segundo periodo y apegarnos a los nuevos Lineamientos. Se solicita que la Secretaría de Asuntos del Personal Académico actualice los Lineamientos y sean turnados al Consejo Técnico para su aprobación. La Dra. María de los Ángeles Torres Lagunas envía un documento donde solicita a este Cuerpo Colegiado su aprobación para que el aula de usos múltiples del Edificio "D" Planta Baja del Posgrado de Enfermería lleve el nombre de la Dra. Laura Morán Peña, en distinción a sus valiosas aportaciones y méritos académicos para los programas de posgrado, cabe señalar que el Dr. Javier Nieto Gutiérrez coordinador General de Posgrado está enterado y de acuerdo de dicha propuesta. Se propone que la Comisión de Honor y Mérito Académico haga una convocatoria y marque los lineamientos para poder otorgar el nombre a dicha aula, para que en próximas situaciones llevar el mismo procedimiento. Otra comunicación la Dra. Gloria Rodríguez Díaz solicita el disfrute del año sabático al que tiene derecho anexando la Certificación de Antigüedad y plan de trabajo a partir del 16 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2020; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 27/13.02.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTICULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO AUTORIZA A LA DRA. GLORIA RODRÍGUEZ DÍAZ, R.F.C. [REDACTED] NÚMERO DE TRABAJADOR: 96471, EL DISFRUTE DE UN AÑO DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2019 AL 15 DE FEBRERO DE 2020.** En otra comunicación, la alumna Berenice del Valle García solicita la Beca ENEO para poder seguir con sus estudios ya que su situación no le permite contar con los recursos necesarios, se da el siguiente: **ACUERDO No. 28/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOS00/100M.N.) A LA ALUMNA BERENICE DEL VALLE GARCÍA, CON NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN AÑO A PARTIR DE MARZO DE 2019 a FEBRERO DE 2020.** Así mismo se le solicita presentar un informe semestral de actividades realizadas y documentos probatorios los cuales serán entregados al área correspondiente para dar seguimiento a su desempeño académico. En otra comunicación es un documento que hace llegar la alumna Cynthia Berenice Sierra Martínez donde solicita la Beca ENEO para poder seguir con sus estudios ya que su situación no le permite contar con los recursos necesarios, se da el siguiente: **ACUERDO No. 29/13.02.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, OTORGA LA BECA ECONOMICA ENEO POR LA CANTIDAD DE \$1500 (MIL QUINIENTOS PESOS00/100 M.N.) A LA ALUMNA CYNTHIA BERENICE SIERRA MARTÍNEZ, CON NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN SEMESTRE A PARTIR DE MARZO DE 2019 A AGOSTO DE 2019.** Así mismo se le solicita mejore su promedio y tenga actividades extracurriculares, también deberá presentar un informe semestral de actividades realizadas y documentos probatorios los cuales serán entregados al área correspondiente para darle seguimiento al desempeño académico. En otra comunicación la Dra. Cristina Muggenburg Rodríguez V hace entrega de su informe de año sabático se turna a la comisión correspondiente para su revisión. Otra comunicación es de la Mtra. Guadalupe Leyva Ruíz donde hace llegar las observaciones que se le hicieron llegar para la propuesta de opción a titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos; Semestre Adicional, conforme a los lineamientos de Opción a Titulación de la ENEO, se entrega a la Comisión de Planes y Programas para su revisión. En otra comunicación la Dra. Gandhi Ponce Gómez Coordinadora del Programa de Maestría en Enfermería pone a su consideración el proyecto de creación de Maestría y Doctorado en Enfermería y solicita la revisión y acuerdo de aprobación de los tomos I y II del Plan de Estudios de dicho programa, se propone que la Doctora Ponce haga una presentación de dicho proyecto para la próxima sesión de Consejo y envíe los dos tomos correspondientes. **6. Asuntos Generales:** Se tuvo reunión de Consejo Universitario y dentro de las comisiones se aprobó el presupuesto 2019; se informa que de los PAPIIT no se han liberado

aun los recursos, se comunica de la aprobación de la Licenciatura en Ortesis y Prótesis que se impartirá en el campus Juriquilla con el apoyo de la ENES de León, Guanajuato, la Facultad de Medicina y el Instituto de Ingeniería de la UNAM. La ENEO participará en este proyecto, se propone presente los Planes de Estudios a éste Consejo para que se tomen los acuerdos correspondientes en base al nivel de **participación** de la dependencia. Se comenta sobre los profesores que ya fueron dictaminados y no salió acuerdo para su contratación, se hará un análisis por la división respectiva en el marco de las necesidades del área para contemplar una contratación posterior, se emiten los siguientes: **ACUERDO NO. 30/13.02.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LICENCIADO EN ENFERMERÍA **CESAR ORTÍZ RIOS**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS SALUD COLECTIVA Y ENFERMERÍA COMUNITARIA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. **ACUERDO NO. 31/13.02.2019**. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA **JULIA MUÑOZ VELAZCO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS FILOSOFÍA y ENFERMERIA Y ETICA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. **ACUERDO NO. 32/13.02.2019**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA PARA LA LICENCIADA **GUADALUPE SARMIENTO RAMÍREZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" INTERINO PARA LAS ASIGNATURAS FUNDAMENTOS EN ENFERMERÍA I Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. En otro asunto se comenta sobre la posibilidad de ampliar los servicios de atención en psicología, se ha tenido gran demanda y no hay donde canalizarlos, es una sola persona en la mañana y se necesita alguien en la tarde. Se pregunta sobre la plataforma del PAIDEA y sus avances, se menciona que el desarrollo del sistema no se ha alimentado. Se da por terminada la sesión a las 18:51 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ